

REPUBLICA DE COLOMBIA



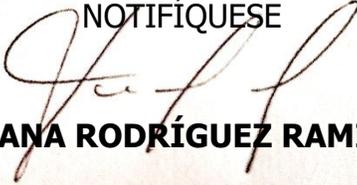
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, veinte de mayo de dos mil veintidós

Radicado: 545183184001-2013-00148-00
Demandante: EDGAR HUMBERTO SUÁREZ LÓPEZ
Discapaz: LUZ KARIME CORONADO SUÁREZ
Proceso: DESIGNACION DE GUARDADOR

En virtud a la anterior información del señor RAUL SUÁREZ LÓPEZ, se le hace saber que no existe término para iniciar la acción de designación judicial de apoyos para la realización de actos jurídicos respecto a LUZ KARIME CORONADO SUÁREZ, por tanto, deberá asesorarse de un abogado y cumplir los requerimientos establecidos en la ley 1996 de 2019 para el ejercicio de las acciones pertinentes.

La Juez,

NOTIFÍQUESE

LILIANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PAMPLONA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 23 de mayo de 2022

El PROVEIDO anterior, de fecha 20 de mayo de 2022, fue notificado en ESTADO No. 020 publicado el día de hoy.

ZULAY MILENA PINTO SANDOVAL
Secretaria

Firmado Por:

**Liliana Rodriguez Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Pamplona - N. De Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b39c550a372101d0588a6e038cb5a015ac3a25ebb117c45e4b229d772e237ac4**

Documento generado en 20/05/2022 10:55:30 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**